



Manuel Peig

Manuel Peig

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del Día 5 de Junio de 1946

Sres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Peig

1.º de Alcalde

Don Eugenio Oreiro

Sinécico

Don Cesáreo Pérez

Concejales

Don Angel Pastor

Don Aquilino Laguarda

D. Alfonso Valero

Secretario

Don Lúthir Celayo

Interventor

Don Celso Sica

(Protocolo)

Secretaria - (Personal)

Secretaria (Personal)

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Peig y Peig de Luis. - Justificaron su ausencia los Sres. Concejales Don José Mateo y Don Benito Martínez.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión que fue aprobada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se da lectura al telegrama de agradecimiento por el que el General Secretario Militar y S. E. el Jefe del Estado corresponde al que oportunamente se dirigió esta Alcaldía adhiriéndose a las manifestaciones expuestas por S. E. en el discurso pronunciado con motivo de la apertura de las Cortes.

Visto el informe de la Comisión de Gobernación, se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que en los términos regulados por la vigente Ley Municipal, provea en propiedad las plazas vacantes en las plantillas de empleados subalternos de este Ayuntamiento, y de agentes armados; y que en tal sentido se comuniquen al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Igualmente se aprueban las bases para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Administrador Jefe de Arbitrios, mediante concurso entre los funcionarios administrativos de la plantilla municipal que lo soliciten y acrediten los méritos de capacidad técnica profesional que la Corporación calificara libremente. La retribución de este funcionario será a base de 6.000 pesetas,

sin premio de cobranza, de la que únicamente percibirá la que conforme al Estatuto de Recaudación habrá de corresponderle por la Ejecutiva, de la que será responsable ante el Ayuntamiento. Las restantes condiciones serán objeto de concreción en las bases del anuncio que se harán públicas seguidamente.

Secretaría - (Personal)

Finalmente a tenor de lo informado por la Comisión de Gobernación, se acuerda ampliar los datos cerca de la Dirección General de Administración Local para la provisión en propiedad de la plaza de Letrado Obrero de esta Corporación.

Arquitectura -
(Obras)

A tenor de lo informado por el Sr. Arquitecto municipal se da traslado a la Jefatura de Obras Públicas para que informe por lo que respecta a su jurisdicción, la instancia presentada por el vecino don Juan Benito Hernandez para que se le amplie el plano de construcción de un garage sito en terreno de su propiedad en la Zona industrial del Ensanche de esta Ciudad, cuyas causas motivadas en la falta de material estima justificadas este Ayuntamiento.

Intervención:

(Plus cargas familiares a obreros municipales).

El Sr. Interventor manifiesta que, de conformidad con la Orden de 29 de marzo actual año, es preciso dando efectividad a la misma, satisfacer a los obreros eventuales municipales, el plus por cargas familiares. Ello supone el girar con cargo a la partida correspondiente el diez por ciento de los haberes o jornales percibidos a partir de 1.º de Abril, comprendiendo los meses de Abril y Mayo hasta la fecha, y con ese fondo establecer proporcionalmente por el sistema de puntos especificado en dicha Orden la cantidad a percibir por dichos obreros, beneficio que se continuará liquidando mensualmente aunque como queda expuesto se concreta hasta la fecha a los dos meses aludidos. Supone el nombramiento de una Comisión integrada por el Jefe del Centro o por persona en quien delegue y por obreros de los afectados con esta mejora. El Sr. Alcalde dispondrá la persona en quien delegue, como también la inmediata realización de este cometido para el percibo de estos devengos al personal afectado, a cuyo efecto por Intervención se llevarán a cabo las tareas precisas con relaciones individuales y valoradas al efecto, dándose en todo caso exacto cumplimiento a la Orden que nos ocupa.

Intervención:

(Pago honorarios músicos Banda Municipal)

A propuesta del Sr. Benito de Alcalde delegado para la Banda Municipal de Música don Eugenio Arevalo, se acuerda el pago a los músicos que han actuado con nuestra Banda municipal.



durante las pasadas Fiestas y Fiestas, la suma de 3.030'00 pesetas, a razón de 45 pts. durante ocho días a cada uno de los ocho músicos que constan en la relación presentada al efecto, más 150 pesetas debidas por gastos de promoción con ocasión de asistir a ensayos de la misma. Asimismo a propuesta del citado, se acuerda el pago de pesetas 2.250, al resto de los músicos de la localidad que integran la Banda, clasificados por categorías de 1.^a y 2.^a, con pesetas 150 y 110 respectivamente. Este pago se contrae al mes de mayo, desde el 1.^o del actual comienzan a devengar provisionalmente sus emolumentos, cifra que deberá librarse en meses sucesivos con iguales características, hasta tanto que en virtud de las pertinentes oposiciones sean clasificados definitivamente con las categorías que integren la plantilla de la misma.

Intervención -

Anteproyecto vivienda para el personal Magisterio esta Ciudad)

La situación originada como consecuencia del aumento del personal de Magisterio en esta Ciudad, incrementada con la obligación de abonar al mismo el importe de la casa-habitación, obligación ya existente pero que a tenor de la Ley de Educación primaria debe serlo en relación con el alquiler medio de viviendas en la localidad, y no a base de cifras concretas conforme se venía satisfaciendo hasta la fecha en relación con la base de población, motivan el que la Corporación percatada de la gravedad del problema estudie la manera de resolver esta situación en forma adecuada. Considerando que en la actualidad se les abona a los Sres. Maestros por casa-habitación en esta Ciudad, una cantidad de 15.000 pesetas, a razón de 750 pts. por cada uno, cifra notoriamente insuficiente, de atemperarla al costo medio, habría que duplicar al menos esta consignación, por lo que constituiría un acto de buena administración el construir un edificio de veinte viviendas, mediante la obtención de un crédito, cuyos gastos de amortización aun admitiendo que fuesen superiores a la cifra dada, equivaldrían a que finalizado aquél, el Municipio se encontrase poseedor de un inmueble urbano de gran valor, cuyos gastos de mantenimiento serían insignificantes en relación con la economía experimentada. Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el art. 241 del vigente Decreto sobre ordenación provisional de Haciendas Locales, se faculta al Sr. Alcalde para que asesorado por los Sres. Secretario e Interventor redacte el oportuno anteproyecto de Presupuesto extraordinario de Ingresos y Gastos, en relación con los fines antedichos, a cuyo efecto el Sr. Arquitecto

municipal redactará el correspondiente proyecto técnico que haya de servir de base para las operaciones citadas.

Intervención:-
(Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones)

El Sr. Interventor da cuenta a la Corporación de la necesidad existente acerca de que se implante en forma eficiente e inmediata el Servicio municipal de Rentas y Exacciones, según se preceptúa en el Cap: 8º del vigente Decreto sobre Ordenación provisional de Haciendas Locales. Corresponde la Inspección e iniciativa del servicio al Sr. Alcalde y la Jefatura del mismo al Sr. Interventor, y por ello se interesa que a la mayor brevedad se presente una organización del servicio en forma idónea, adscribiendo a él al personal municipal mas interesante con capacidad probada para estos menesteres. El Sr. Interventor expone a su vez, que ha realizado parte de los trabajos preliminares en relación con este particular, faltando los detalles complementarios, por lo cual estima bastará un plazo de unos quince días, puesto que se está efectuando la labor de revisión parcial del fichero de Arbitrios en virtud de las alteraciones experimentadas desde comienzos de año, y de las cuales van dando cuenta los volúmenes de arbitrios, estimando que para comienzos del semestre, o sea 1º de Julio podrá concurrirse a actuar con plena eficacia. Asimismo manifiesta que la modelación que se utilizará será la que emplea la Hacienda Pública en este servicio, pues exigiéndose modelación oficial, ninguna mas completa que la que se lleva en dicho Organismo acoplada a las peculiaridades de este Municipio. Por todo ello, estima finalmente que este servicio cuya notoria necesidad había puesto de relieve en varias ocasiones puede suponer un reforzamiento de los ingresos considerable. Judica por último que los detalles complementarios se pondrán en conocimiento de la Corporación en su día. Así queda todo ello enterado y conforme.

Intervención -
Aprobación de facturas:-

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se acordó aprobar la siguiente relación de facturas:

A la Caja General de Ahorro y Monte de Piedad de Zaragoza, intereses Cuenta de Tesorería primer trimestre, 1745'67.- Colegio de Médicos honorarios reconocidos por servicios prestados, Médico San Nicolás Vicente, 489'00.- Mariano Roca, facturas reconocidas, 419'60.- Los rembolso "Bayer Hermanos", 95'00.- Letra de Revista de Industria, se entiende a cargo Ayuntamiento, pese a que la letra va girada Sr. Secretario, 75'00.-



Subscripción B.O. de la provincia, 100'00 - Recumbolo Boletín Justicia municipal, 31'50 - Subscripción B.O. de la provincia, 50'00 - Compra material de quinielas, 922'00 - Para viajeros "Teruel" una factura, Ceodoro Bea, 1.200'00 - Muños por suministros, 296'00 - Localidades corrida benéfica, 180'00 - Factura de Muños, por servicios, 77'50 - Id. de Guericabeytia por tabaco, 172'50 - Id. al Bar "Dorado" por servicios, 112'32 - Id. a Miguel Luncuer, trabajos carpintería, 133'00 - Id. a Ceca por suministros, 55'00 - Id. a Cesáreo Beres por cuerda cámanos para el reloj de la torre, 43'60 - Id. a Polo por dos cericeros, 100'00 - Antonio Pamplona dos facturas, efectos ferreteria, 136'70 - Hijo de Mateu por efectos, id. id. 95'10 - Javier Escribá dos trabajos herrería, 29'75 - Arreglo Bandera Santa Eufrenciaana (Asilo Corazón de Jesús) 25'00 - Vicente Navarro, trabajos de carpintería, 63'00 - Vicente Maicas, por id. id. 393'00 - Jesús Aspaz una estera, 100'00 - Viuda de Joaquín Arceus, aceite para los faroles de los Sereus, 54'00 - Fernando Gómer material para arbitrio, 69'60 - Hijo Villanueva 3 facturas material para arbitrio, 389'00 - Arceus Tordán por escobas suministradas, 14'76 - Cesáreo Beres por luto suministrado, 66'88 - Para Fuerte, material suministrado para arbitrio, 65'25 - Limpiera extraordinaria, Para Comestional (Proto y Lafuente) 24'00 - Florencio López por paño limpiera suministrado, 15'00 - María Salvador efectos para la limpiera, 21'45 - Fernando Gómer, por id. id. 28'85 - Domingo Benjón Gotas para subalternos, 285'00 - Toruales de 7 días a Francisco Martín 76'55 - Javier Escribá, trabajos de Herrería, 16'50 - Cupo garbina de mayo y junio, 640'00 - Aceite para los vehículos, de sales 29'60 - Gil Utrilla, efectos vehículos, 5'50 - Manuel Muñer botas de sal, 1180 - Luis Oliver, clavo y herraduras, 107'50 - Manuel Rio, esquila caba-llería, 9'75 - Manuel Monge ganosa caballería, 1323'00 - Hijo de Mateu, efecto de ferreteria, 44'20 - María Salvador efecto de desinfección 252'95 - Manuel Guineu, medicina a pobres, durante el primer tri-estre del año actual, 170'90 - Carlos Alouso, por id. id en id. 150'40 - David García, por id. id 206'15 - María Salvador, por id. id en id. 1.212'06 - Al Instituto de Previsión primer trimestre del Seguro de accidentes, año actual, 1538'23 - Al mismo Seguro de Enfermedades de Abril y Mayo, 691'20 - A Carmen Soutate, por escobas y legia para la limpiera de las Escuelas de esta Ciudad, 11'80 - Florencio López, paño de limpiera (3 facturas) 65'80 - Juan Rueda, seis escobas para la limpiera, 8'40 - Rafael Murciano dos escobas para id. 3'00 - Hijo de Mateu, un cubo limpiera, 20'55 - Carlos Alouso, savorina para la limpiera, 7'00 - Fernando Gómer, efecto de limpiera, 14'30 - Francisco

Hernandez, por tubos suministrados, 548'00 - Javier Escerich trabajos de herreria, 32'00 - José Casanova liquidación alcantarillado casas ultraba-
ratas, 4.091'18 - Marqués los facturas por acarreo, 1.115'75 - Casa Has-
singer S.A. tintes para el Matadero, 544'85 - Emilio Giner por carbón
servido, 5.651'16 - Manuel Giner los facturas por jabón para el Ma-
tadero, 48'00 - José Soriano por armonicar comparsa de gigantes
y caberudo, 350'00 - Amado Goded, arreglo de ropas, id. id. 125'00 -
Manuel Bouz comparsa de gigantes y caberudo, 1.125'00 - Fiesta reli-
giosa de San Fernando (C. Gorris), 303'00 - Hilario Marqués, acarreo
11'30 - Hijo de Lorenzo Muñoz, seis cirios, 121'60 - Mariano Rivera
aserrado de maderas, 263'50 - Manuel Monge, harina suminis-
trada 12'20 - Hijo de Pablo Utrillas por laurel servido, 195'00 - Hei-
cepro Salvados, 6 facturas por trabajo y material eléctrico, 8.544'35 -
Vicente Navarro, 3 facturas por trabajo carpinteria en la Plaza de
Boro, 1.769'00 - Viuda de Ramón Hemer, 2 facturas por tubos de
cemento, 432'00 - Antonio Campaña tornillo facilitado, 24'60 -
Agustín García, pintura Plaza Boro, 4.560'63 - Matías Herman-
der, yeso suministrado, 60'00 - Cesario Jordán, tubos servido, pe-
setas, 437'95 - Vda. de Aguilar, yeso servido, 110'00 - Javier Escerich,
trabajos herreria, 3 facturas, 235'10 - Lambert Bellido, ladrillo ser-
vido, 47'25 - Genaro Gracia, yeso facilitado, 75'00 - Manuel Fuente
afilado de tijeras, 7'00 - Antonio Campaña, 3 facturas enseres bu-
gada de obras, 33'90 - Vicente Navarro, trabajos de carpinteria, 155'00 -
Unión Musical Española, 2 facturas por instrumentos servido
2.585'00 - Guillermo Luquet, efecto de musica servido, 21'00 - Cesario
obras municipales, digo musicales servidas, 15'00 - Musica Moderna
tres reembolsos por obras musicales, 400'50 - Arreglo de la Bandera de
la Banda de Musica (Cebal. S. Erasim) 25'00 - Mariano Bin, reem-
bolso de efecto, 143'75 - Casa Luna, instrumentos y obras, 1536'50 -
Mariano Bin instrumentos y efectos, 3039'00 - Casa Luna, efectos ser-
vidos, 91'00 - Javier Escerich, atriles y enreduras, 1.630'50 - Contribu-
ción Utilidades primer trimestre año actual, 9.978'14 - Id. id. Ur-
bana segundo trimestre y anuales, 1.244'73 - Id. id. Rustica se-
gundo id. 2.622'37 - Cuota a la Cámara Urbana, 45'00 - Prescrip-
ción de fincas en el Registro, 77'00 - Viuda de Cesario, madera ser-
vida, 223'45 - Javier Escerich, trabajos de herreria, 108'00 - Hilario Mar-
qués, acarreo, 38'90 - Hijo de Lorenzo Muñoz, velas servidas, 32'00 - Regis-
tro devastadas, lamparas servidas, 196'45 - Celestiniano Euroleure



lámparas servidas en febrero, 874'38.- A la misma por id. id. en Mayo, 1.193'40.-
A la misma por id. id. en Abril, 1.538'37.- A la misma por id. id. en
Mayo, 417'38.- A Niciforo Salvador, trabajos y material eléctrico, 312'10.- Auto-
nó Pamplona, 5 facturas por lámparas servidas, 183'55.- Telefónica, abono a
los teléfonos y conferencias en Mayo, 325'70.-

Fiestas.-

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo.
Seguidamente el Teniente de Alcalde Don Eugenio Utrero, expone el re-
sultado feliz de sus gestiones llevadas a cabo personalmente en unión
del miembro de la Comisión de Fiestas Don Alvaro Seguerdo y del
Inspector Veterinario Don José Laguna, hasta lograr la adquisición
del ganado de lidia para las recientes corridas de toros, que por
causas conocidas, de que se dio cuenta en la sesión anterior, ha-
tenido que organizar y ser empresario responsable el Ayuntamien-
to, secundado a tal fin por la Comisión de Fiestas y Ferias de esta
Ciudad. En estas gestiones se ha destacado la eficaz colaboración
del Excmo. Sr. Don José Salas Pombo, Gobernador Civil de Salaman-
ca, que prestó en todo momento un apoyo decisivo para la
adquisición y transporte de las reses. Se acuerda quedar entera-
do y conforme integralmente con el resultado de estas gestiones;
debiendo expresar al Sr. Salas Pombo el agradecimiento sincero
de esta Corporación. El Ayuntamiento acuerda hacer reco-
nocimiento expreso al gesto gallardo y enérgico hecho patente
por el Teniente de Alcalde Sr. Utrero para la solución y resultado
feliz de las corridas de toros.

Designación de Delegado de
Banda de Música.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda designar al Concejal
Don Cesáreo Berer Ripoll, Delegado del Ayuntamiento en la Banda
de Música. Sobre este particular se acuerda que a la mayor bre-
vedad se redacte un Reglamento de dicha agrupación.

Protocolo.-

Se acordará al Excmo. Sr. José Enrique Varela, Alto Comisario en nues-
tra Zona del Protectorado, el agradecimiento profundo de esta Cor-
poración por el generoso donativo de instrumental de música
que procedente de la Banda de la Región ha hecho a esta mu-
nicipal de su reciente creación. Oportunamente tan pronto
se reciba se hará un inventario del material total existen-
te, que firmará el Director accidental de la Agrupación Don
Ricardo Romualdo Rey, conjuntamente con el Concejal dele-
gado de la misma Don Cesáreo Berer.

Protocolo.- (Solicitar au-

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda solicitar de la

dienera de S. E. el Candillo y Jefe del Estado)

Secretaria particular de S. E. el Caudillo y Jefe del Estado, se digne conceder a este Ayuntamiento una audiencia señalando día y hora, para que una Comisión del mismo vaya ha hacerle entrega de la primera medalla de oro de esta Ciudad, y al mismo tiempo exponerle las necesidades económicas y sociales de toda índole sentidas por el progreso y desenvolvimiento de esta Ciudad. Esta audiencia se interesará para su celebración conjunta con la que con el mismo fin, en lo que afecta a los intereses de la provincia, ha solicitado igualmente esta Diputación Provincial.

Secretaria (Personal)

A propuesta del Sr. Secretario de la Corporación, se acuerda designar como escribiente temporero afecto a los trabajos del Curso de Población, a Simón Salvador Gómez, el cual percibirá una gratificación con cargo al Capítulo de servicios extraordinarios.

Policia Urbana - (Riego del Con
cejal Sr. Laguna)

El Concejal Sr. Laguna hace presente la urgencia de que en esta época estival se perfeccione el servicio de limpieza, en sus dos aspectos de riego y barrido de calles, que constituyen un aspecto fundamental para la higiene de la población. Se discute ampliamente aludiendo la dificultad que origina en este problema, las deficiencias del servicio de suministro de aguas con sus frecuentes cortes. Se acuerda en definitiva que la Comisión correspondiente estudie y proponga en su día la solución conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la se-
sion, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos
conmigo el Secretario de que certifico

Angel Pastor
 Diego A. Llanos
 Salas
 Cesar Pons
 Yarnum Ray
 Shuman
 Curcio Peral